

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

RESOLUCIÓN AGT N° 520 /2014

Ciudad de Buenos Aires, 23 de DICIEMBRE de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo MPT0010 2/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, como así también disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 508/14 el Dr. Christian Jorge MUSITANI, fue designado para subrogar en las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Norma Beatriz SAS, a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, mientras hacía uso de su licencia por maternidad en el periodo comprendido entre los días 19 de diciembre de 2014 al 17 de abril de 2015, inclusive.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que mediante solicitud de licencia N° 21308, el Dr. Christian Jorge MUSITANI, Asesor Tutelar Interino, solicitó licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 02 al 17 de febrero de 2015 inclusive.

Que en consecuencia, corresponde designar al Dr. Jorge Luis BULLORINI, Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, para que subroga en las funciones de Asesor Tutelar Interino, mientras el Dr. Musitani se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Que el artículo 18 inc. 6 de la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, establece que la Sra. Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y el Departamento de Relaciones Laborales han tomado intervención, cada uno en el ámbito de su competencia.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903 modificada por Ley N° 4.891,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE**

Artículo 1.- Conceder licencia ordinaria al Dr. Christian Jorge MUSITANI, Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, por el período comprendido entre el 02 al 17 de febrero de 2015 inclusive.

Artículo 2.- Designar al Dr. Jorge Luis BULLORINI, Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3 para que subroga en la función de Asesor Tutelar, durante los días que se encuentre haciendo uso de la licencia el Dr. Musitani, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

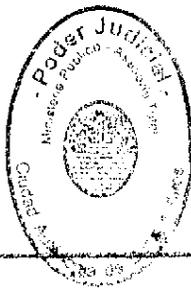


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras argentinas".

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



*[Handwritten signature]*  
**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**  
REG. N° 520/14 T° XV F° 777-778 Fecha 23-12-2014

*[Handwritten signature]*

Certifico: que las presentes.....  
copias son fieles de su original  
que he tenido a la vista.  
Buenos Aires.....

DECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

